POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL GASES DEL LLANO S.A E.S.P BIC

Gases del Llano S.A. E.S.P. BIC, dedicada a la comercialización de gas domiciliario y gas vehicular, en su compromiso con la prevención de siniestros viales, laborales e incidentes viales y su visión de cero siniestros generados de manera directa e indirecta en la organización por el desarrollo de actividades misionales y desplazamientos laborales, con el liderazgo de la alta dirección se compromete a dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la seguridad vial, a otorgar los recursos financieros, técnicos y humanos para la planificación seguimiento y mejora del plan estratégico de seguridad vial; demostrando su compromiso con la mejora continua mediante la gestión de programas de riesgos críticos y factores de desempeño con alcance sobre los desplazamiento laborales y desplazamiento in itinere para todos sus colaboradores.

Para ello, todos los colaboradores visitantes, contratistas, proveedores, conductores independientemente de su forma de vinculación laboral y demás grupos de interés se comprometen a participar en las actividades programadas con el fin de prevenir o disminuir la ocurrencias de siniestros viales.

La alta dirección se compromete a:

- Cumplir con la normatividad nacional legal vigente y aplicable en materia de tránsito y transporte, especificaciones técnicas y requisitos de otra índole que suscriba la organización

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de incidentes o accidentes (siniestros viales) a través de la evaluación y valoración de riesgos determinando los respectivos controles.

- Establecer y mantener escenarios para la participación comunicación y consulta de los colaboradores para la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía promoviendo la cortesía y el respeto por otros conductores, usuarios o actores viales.

- Prevenir siniestros viales mediante el establecimiento de controles y programas de gestión de riesgo vial para la prevención de fatiga, mediante el establecimiento de horarios y turnos de trabajo adecuados; prevención de la distracción, cuidado del vehículo, así como la protección de actores viales

Documento de consulta externa, copia no controlada.

vulnerables cumpliendo con los límites de velocidad establecidos por normas de tránsito y transporte y las establecidas por la organización.

- Mejorar continuamente el programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el plan estratégico de seguridad vial de los cambios en el contexto de la compañía; garantizando la disponibilidad de los recursos y logrando la satisfacción de los clientes, colaboradores y partes interesadas.

La presente política será accesible para todos los niveles de la organización, físicamente en los puntos de información, en la Intranet corporativa y estará disponible para las partes interesadas en la página Web.

Documento de entrega externa copia no controlada.

Versión 03. 17/06/2026
Revisión 04. 17/06/2026

Shair Elena Arismendy Sanchez
Gerente General
Llanogas S.A E.S.P BIC

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Stevan Pedraza	Nombre: Stevan Pedraza	Nombre: Andrea Castro
Cargo: Coordinador SST	Cargo: Coordinador SST	Cargo: Director HSE